

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**6577** CANGAS DEL NARCEA

Edicto

D.<sup>a</sup> Susana Gamonal Lombardero, Letrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cangas del Narcea, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 328/18 se ha dictado en fecha 24 de enero de 2019 auto de declaración de concurso de los deudores don Juan Carlos Susano Álvarez, con DNI 10062211X y domicilio en Calle Linar de Rabeiro, n.º 1, 1.º C de Cerredo, Degaña (Asturias) y Doña Concepción García González con DNI 10073767C y domicilio en Calle Linar de Rabeiro, n.º 1, 1.º C de Cerredo, Degaña (Asturias).

Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que quedan intervenidas por la Administración Concursal designada al efecto, mediante su autorización y conformidad.

Se ha designado como administrador concursal a Don Amalio Miralles Gómez, con domicilio postal Plaza de la Constitución, número 8, primero, 33209 de Oviedo y con e-mail [amaliomiralles@lener.es](mailto:amaliomiralles@lener.es) señalada para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos.

Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la L.C. a la dirección electrónica indicada en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, no admitiéndose las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado.

Cangas del Narcea, 12 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Susana Gamonal Lombardero.

ID: A190007834-1